

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34619 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1. Que el procedimiento Concurso Abreviado 138/2014 de la mercantil MD MASTERDIS, S.L. por auto de fecha 22.6.2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3. Tratándose en es caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 22 de junio de 2016.- El Letrado de la administración de justicia.

ID: A160043902-1